

DAIMLERCHRYSLER

DaimlerChrysler España, S.A.
 Avda. de Bruselas, 30. Pol. Arroyo de la Vega
 28108, Alcobendas (Madrid)

8394GVG 3462

Número de identificación: WME4513001K193462

Clasificación del vehículo: SMAAEFRB

Nº CERTIFICADO
 08/67490

1 0 0 0 TURISMO

Clase:	Altura total (mm):	1.565
	Anchura total (mm):	1.583
	Vía anterior/posterior (mm):	1.283/1.385
	Longitud total (mm):	2.727
	Velocidad posterior (mm):	413
	Distancia eje 1 ^{ra} /2 ^a (mm):	1.867
	Distancia eje 2 ^a /3 ^a (mm):	
	Distancia eje 3 ^a /4 ^a (mm):	
	Distancia 3 ^a rueda/últ. (mm):	
Motor/Marca:	Motor/Marca:	Mercedes-Benz
Tipo:	Tipo:	D
Nº Cilindros/Cilindrada (cm):	Nº Cilindros/Cilindrada (cm):	6/60950
Potencia fiscal/real (C.V./KW):	Potencia fiscal/real (C.V./KW):	3/799
		6.84/33.00

Opciones incluidas en la homologación de tipo: NEU OP EI 175/55 R

15 77T, EP 195/50 R15 82T

Observaciones: COP=08B/VEH PROCEDENTE DE VE
 * 2E, 175/55 R15 77T

Por las piezas de origen extranjero incorporadas a este vehículo se han satisfecho los correspondientes derechos de Aduanas.

El abajo firmante legalmente autorizado por Mercedes-Benz España S.A. indica que el vehículo carrozado cuyas características se reseñan es completamente conforme con el tipo homologado con la contraseña e1*2001/116*0413*05 como con las opciones arriba incluidas.

TREINTA de MAYO de 2009
 Firma

[Firma]

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20/08/90, al número 10.265 general, 8.807 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, tomo 161, hoja 92.106, inscripción 1.ª

Reformas autorizadas:

A	8394 GVG
B	-----
H	-----
I	25-03-2010
(I.1)	14-12-2015
(I.2)	MALAGA
C.1.1	MILLER
C.1.2	DOREEN
C.1.3	
C.4	c
D.1	SMART
D.2	451
D.3	FORTWO
(D.4)	PART-SIN ESPECIFICAR

E	WME4513001K193462
F.1	1050
F.2	1050
G	920
K	E1*2001/116*0413*05
P.1	799
P.2	33,00
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	002
S.2	-----

OBSERVACIONES:
 Documento valido si acompaña ITV en vigor.
 Proxima ITV:23-11-2017
 Kilometraje a fecha 23-11-2015 :065832.

MA

GARAGE CLUB 4.6 S.L.

Carretera de Mijas km 4.6. Edif. Costamueble

29649 Mijas Costa-MALAGA

CIF:B-93 461 531

Tlf./Fax.:952 460 229 E-Mail: tallerkolos@gmail.com

IBAN: ES60 0081 7452 85 0002256136

Matrícula	8394GVG	Km	70.041
Marca	SMART	Modelo	FORTWO
Nº Bastidor	WME4513001K193462		
Taller			

Nombre	DOREEN MILLER
Dirección	C/JOSE URBANEJA, 35 URB. EL MIRADOR, CALAHONDA
Población	29649 MIJAS COSTA Málaga

Factura

Página: 1 / 1

Número	Fecha	Forma de pago	Cliente	D.N.I./C.I.F	O.T.
07/226	03/05/2017	Contado ---	1191	X0836071-K	1-G-5219

Artículo	Descripción	Unidades	Precio	Dto.	Importe
	LIMPIAEZA INYECTORES	1,00	60,000		60,00 €
	INTERRUPTOR INYECTORES	1,00	322,600		322,60 €
	VALVULA ANTIRETORNO	1,00	6,150		6,15 €
	VALVULA DE CULATA - ADMISION	3,00	13,070		39,21 €
	VALVULA DE CULATA - ESCAPE	3,00	19,580		58,74 €
	RETENES DE VALVULAS	6,00	2,440		14,64 €
	TURBO	1,00	668,880		668,88 €
	JUNTAS TURBO	1,00	34,730		34,73 €
	JUNTA CULATA	1,00	48,330	10,00	43,50 €
	JUNTA TAPA BALANCINES	1,00	10,860		10,86 €
	CARGA A/A 420g	1,00	35,000	5,00	33,25 €
	IMPUESTO SOBRE CARGA A/A	1,00	26,000		26,00 €
	ACEITE SHELL 5W30	3,00	10,060	5,00	28,67 €
	TORNILLOS DE CULATA	1,00	40,130	10,00	36,12 €
	TAQUES	6,00	13,640	10,00	73,66 €
	MANO DE OBRA	30,00	39,000	50,00	585,00 €

Total bruto	Dto. esp	Base imponible	IVA	Total IVA	Total línea
2.042,00		2.042,00	21,00	428,82	2.470,82
Total factura					2.470,82

03/05/2017: 2.470,82 €

Conforme cliente

GARAGE CLUB 4.6 S.L.

B-93461531

CTRA. DE MIJAS, EDIF. COSTAMUEBLE

29649-MIJAS

Tlf. 952 460 229

Firma y sello del taller

La garantía se entiende total, incluyendo mano de obra, piezas sustituidas, servicio de grua, desplazamiento de operario e impuestos, y su cumplimiento se realizará sin que quepa postergación. La manipulación por terceros de las piezas garantizadas puede invalidar la garantía. Averiado el automóvil a más de 25 kilómetros del taller garante deberá el cliente ponerse en contacto con este para que proceda al cumplimiento de la garantía directamente o a través de terceros. A tales efectos, el aviso se realizará mediante cualquier medio que permita tener constancia de su recepción por el taller reparador. Si el taller garante no contesta a su requerimiento o se negase al cumplimiento de sus obligaciones, podrá el cliente realizar la reparación en cualquier otro establecimiento de entre los que se encuentren próximos, quedando el garante obligado al pago e la factura.